



DEPARTAMENTO ASUNTOS INTERNACIONALES

**OFICIO CIRCULAR N° 210**

**MAT.:** Ecuador. Firmas habilitadas para expedir Certificados de Origen.

**REF.:** OF. PUB. N° 2850, del Jefe del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 29.07.2010.

**ADJ.:** Documento ALADI/CR/di 3205

VALPARAISO, 06 AGO 2010

**DE : JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS INTERNACIONALES**

**A : SEÑORES SUBDIRECTORES; JEFES DE DEPARTAMENTOS;  
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS**

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3205 que contiene, para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de los funcionarios habilitados para firmar certificados de origen en representación de Ecuador, las que entraron en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.

Se deja de manifiesto que los funcionarios habilitados, están exceptuados de certificar origen a mercancías del capítulo 87 del Arancel Aduanero.

Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a Ud.,

**GASTÓN FERNÁNDEZ SCHIAFFINO  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

GFSch/gss

46892



## Comité de Representantes

ALADI/CR/di 3205  
Representación del Ecuador  
16 de julio de 2010

### FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 13 de julio de 2010

Nº 4-2-55/ALADI/2010

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitirle los formularios originales del registro de la firma y respectivo sello del señor Andrés Alejandro Castro Silva y la señorita Tatiana Margarita Villacrés Landeta, quienes están autorizados a emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

---

A la  
Secretaría General de la ALADI  
Presente

#### Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**Vigente a partir del 31 de julio de 2010.**

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2, y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 2

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	31/07/2010
3. Cese:	

**Entidad Habilitada**

4. Nombre o denominación: <b>CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN</b>	
5. Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito – Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: <a href="mailto:camara@cip.org.ec">camara@cip.org.ec</a>	



**Mercancías que comprende la habilitación**

6. Universo Arancelario: <b>SI</b>	7. Capítulo, partida, ítem: <b>Excepto capítulo 87</b>
---------------------------------------	---

**Funcionario Autorizado**

8. Nombres: <b>Andrés Alejandro</b>
9. Apellidos: <b>Castro Silva</b>

**Firmas y Sellos**

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	31/07/2010
3. Cese:	

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: <b>CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN</b>	
5. Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito - Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: <a href="mailto:camara@ciq.org.ec">camara@ciq.org.ec</a>	


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, partida, ítem: Excepto capítulo 87
--------------------------------	--

Funcionario Autorizado

8. Nombres:	Tatiana Margarita
9. Apellidos:	Villacrés Landeta

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Cámara de Industrias y Producción Ec. Tatiana Villacres TECNICO EN COMERCIO Y ECONOMIA	